

EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Precios de suscripción

UNA PESETA trimestre.

Pago adelantado.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**Calle del Horno, n.º 1, bajos
(Rambla)**

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.

Número suelto 10 céntimos.

MI GUBERNAMENTALISMO

Es práctico. No es sinónimo de conservador á la española, ni tiene reminiscencias reaccionarias; es el gubernamentalismo definido recientemente por D. José Zulueta en su admirable discurso ampliación del notable manifiesto de 23 de Agosto último.

Ser gubernamental significa *aspirar al gobierno republicano, á que los ciudadanos adquieran el hábito de ejercitar sus derechos, cumplir sus deberes y respetar las leyes cuando estas se inspiren en la justicia y sean obra de la voluntad del pueblo.*

Este gubernamentalismo debe llevarse á la práctica por el partido republicano desde la oposición, aprendiendo á gobernar los concejales en los Municipios, los Diputados provinciales en las Diputaciones, los Diputados á Cortes en el Congreso y los Senadores en el Senado, cumpliendo cada cual su deber, laborando todos en sus respectivas esferas de acción por el bien del país, para que éste se realice á impulsos de los representantes republicanos elegidos por la voluntad libérrima, autónoma, del individuo, ante el abandono de los gobiernos y representantes de la monarquía.

Este gubernamentalismo armado de los principios autonómicos debe ser el que en Municipios, Diputaciones, Congreso y Senado vaya arrancando girones del centralismo corruptor é implantando las autonomías individual, municipal y regional aunque sea en pequeñas dosis, realizando una revolución legal en el presente, mientras los progresos del republicanismo preparan la revolución inevitable en lo futuro.

Y este gubernamentalismo práctico que en el Alto Ampurdán se ha llegado á realizar en su primera parte ó sea arrojando á los enemigos de la República de los cargos oficiales, había despertado también mis esperanzas, haciéndome concebir la ilusión que los representantes del pueblo ampurdanés, como republicanos y por tanto celosos de la prosperidad del país que les elegía, estudiarían los medios de remover los obstáculos que se oponían á las grandes mejoras á que me refería en mi anterior artículo, y no dejarían piedra sobre piedra hasta conseguir, con ó sin la Cámara Agrícola, la construcción del canal del Alto Ampurdán para aumentar extraordinariamente los productos agrícolas é industriales de esta bella comarca y la rectificación del cauce del Muga, peligro inminente y depreciante de una buena parte del terreno labrantío de la plana ampurdanesa.

Hemos visto sucederse lucha tras lucha contra los monárquicos del Ampurdán y éstos ser vencidos por los republicanos, sin que haya llegado á mi noticia que los Diputados á Cortes ni los provinciales republicanos presentaran proposición alguna en el Parlamento los primeros, ni en la Diputación provincial los segundos, encaminada á la realización del canal ó á la rectificación del Muga. No recorda-

mos que en las Cortes ni en la Diputación Provincial resonara ni una sola vez el nombre simpático de este Alto Ampurdán para cosa alguna que ni remotamente recordara su doble desgracia de carencia de riegos seguros y del mal de piedra que llevan en sí tan inminentes y ya vergonzosas inundaciones.

Los Diputados á Cortes, podían por dos caminos procurar la realización del canal: ú obligando á la Compañía concesionaria á su construcción ó haciendo que se declararan caducados los derechos de concesión á la Compañía y recabar del Gobierno, de la Diputación Provincial y de los pueblos interesados, que ya juntos ó por una sola de estas entidades se construyera tan trascendental venero de riqueza, transformatriz del pobre aspecto productor que hoy presenta esa vega que tan buenas condiciones cuenta y tanto abandono está sufriendo.

Y los Diputados provinciales republicanos podían, á falta de iniciativas ó de interés de sus legítimos representantes en Cortes, procurar que construyera el canal la Compañía, ó que se declararan caducados los derechos de esta y recabar de la Diputación que patrocinara el proyecto, verdadera obra provincial toda vez que interesa á más de un municipio de su jurisdicción, recabando de paso la cooperación de los pueblos interesados y la del Gobierno por la subvención y trámites de expedienteo.

He aquí mi ilusión desvanecida, por ahora, merced al defecto de hacer las cosas á medias, pues aplicado el gubernamentalismo en su segunda parte ó sea cumpliendo sus deberes los representantes republicanos del Alto Ampurdán, en el sentido de estudiar las necesidades del país á imitación de los eximios y prácticos Diputados por Vilafranca del Panadés y por Gerona, que no cesan de luchar por los intereses vitales de sus respectivos Distritos, se habrían obtenido resultados positivos, pero á fuerza de batir el cobre unos y otros, sin desmayos, cual procede en republicanos, hijos del voto popular.

No tengo prevención por ningún correligionario investido con la representación de ese Distrito de Figueras: algunos son amigos particulares míos y en más de una ocasión trabajé sus candidaturas con todo el entusiasmo de mis arraigadas convicciones. Sin embargo, fiel á la verdad, he creído que exponiendo mi criterio en los dos artículos que he dedicado referentes al canal y al encauzamiento del Muga, cumplí mi deber para con mi segunda patria, con este querido Ampurdán guardador de mis más sagrados recuerdos y mis más caras afecciones.

P. ESTARTÚS.

Barcelona 13 Septiembre 1906.

Á LOS CONTRARIOS DE LA PLAZA CUBIERTA

Algunos de estos señores que parece que quieren hacer uso de una fuerza que no tienen

motivos, ni razón, ni derecho de hacerla, sin saber cual es la opinión general de la mayoría de los habitantes de Figueras, que es favorable á la construcción de una Plaza cubierta, porque sabe que es uno de los primeros elementos de vida para los pobres, porque en ella hay siempre muchos más comestibles para la venta, y siempre son más baratos, y teniendo en cuenta que puede construirse esta Plaza sin empréstito, y sin gravar para nada los fondos municipales, afirmo su conveniencia, fundado en las siguientes

PRUEBAS:

Se recauda mensualmente en la Plaza que hoy existe:

De puestos fijos	300 Ptas.
De puestos no fijos	120 »
Aumento de mercados y ferias	200 »

Total. 620 Ptas.

La recaudación mensualmente en una Plaza cubierta, sería como mínimum:

Cortantes y tocinerías. 28 á 15 ps. 1 mes	420 p.
Gallinares	26 á 6 » » 156 »
Tripaires	6 á 6 » » 36 »
Hortelanas	34 á 6 » » 204 »
Vilabertranenses	50 á 6 » » 300 »
Revendedores	20 á 6 » » 120 »
Puestos no fijos	240 »
Aumento de mercados y ferias	400 »

Total. 1,876 p.

Recaudación actual 620 »

Lo que sobra mensualmente en favor de la Plaza cubierta 1,256 Ptas.

El aumento anual 15,072 »

La recaudación total á los veinte años 301,440 Ptas.

Y no hay que dudarlo; las cifras anteriores son el mínimum de recaudación, con lo cual dicho está se lleva ella misma su abono para pagarse por sí sola; así pues, se puede construir la Plaza; si no se construye es muy seguro que será la poca voluntad y amor que tienen al pueblo de Figueras, y espero de estos señores como harán entender á los figuerenses y á los ampurdaneses, lo que es más conveniente, si una Plaza corral, indecente, antihigiénica para todos los comestibles, ó una Plaza cubierta, decente, higiénica para todas las personas que han de contribuir en ella y que es lo que honra más á un pueblo.

RAMÓN ANADALMAY

EMPRESTITS Y MERCATS

Oiga V. company... ¿me hace el favor de portar esta carta á la sastrería aquella de la otra banda?

—Si señor, con mucho gusto.

—Dígale que no puch dejar la tienda porque estoy despatxant, pero luego iré pallá y hablarém del Emprerit.

—¡Com! ¿acás es vosté del Achuntament?

—Y de la mayoría, con el sastre y otros